



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

**2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"**

- "Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 141/2026-CCI

SALTA, 09 de octubre de 2026

Expte. N° 16.059/22

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación - Años 2024 y 2025, realizadas en el marco del Proyecto de Investigación Tipo A N° 2760/0, dirigido por ANDRES TALAMO;

Los informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que los informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y las correspondientes rendiciones presentadas, dejando constancia que el control de las Rendiciones de Cuentas se realizó conforme a la normativa legal vigente en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Informe N° 50/26 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2024 hasta el monto de \$ 199.794,31 (pesos, ciento noventa y nueve mil setecientos noventa y cuatro con 31/100) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un importe de \$ 80.205,69 (pesos, ochenta mil doscientos cinco con 69/100) correspondientes a comprobantes de carga de combustible con motivo de viajes de campo que no se ajustan a la normativa aplicable, debiendo justificar su omisión;

Que el director del Proyecto de Investigación referido presenta descargo a las observaciones realizadas;

Que el Informe N° 287/26 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2025 hasta el monto de \$ 250.000 (pesos, doscientos cincuenta mil);

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomando vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 100/2026 de fecha 09 de septiembre de 2026, aconseja aceptar el descargo presentado;

Que el Consejo de Investigación, en su Octava Reunión Ordinaria, aprobó lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N°100/2026;

Por ello;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Octava Reunión Ordinaria de fecha 07 de octubre de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación -

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

**2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"**

- "Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 141/2026-CCI

Año 2024, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo A N° 2760/0, dirigido por ANDRES TALAMO, DNI N° 23.953.506, por el monto de \$ 280.000 (pesos, doscientos ochenta mil).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación -

Año 2025, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo A N° 2760/0, dirigido por ANDRES TALAMO, por el monto de \$ 250.000 (pesos, doscientos cincuenta mil).

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa al interesado y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.


DR. FACUNDO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa